



Secretaría General

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1

JOAQUIN ALONSO VARO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA, CERTIFICO:

Que en el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 16 de marzo de 2010, consta, el siguiente acuerdo:

“10.- MOCIÓN DE APOYO AL JUEZ BALTASAR GARZÓN LEAL, PRESENTADA A INSTANCIA DE AREMEHISA.

.....
A continuación se procedió a la votación, aprobándose por dieciséis votos a favor (PSOE, IU, PA y UPAN), cero abstenciones y un voto en contra (PP) la siguiente Moción presentada a instancia de AREMEHISA:

“1) Mostrar nuestra preocupación e indignación como ciudadanos/as españoles/as y familiares de esas personas “*desaparecidas*” por el desamparo legal creado ante la alarmante situación judicial emprendida contra el único juez español que ha tenido la valentía de investigar la responsabilidad del régimen dictatorial franquista y poner en marcha los mecanismos del estado para la búsqueda oficial de los “*desaparecidos*”.

2) Denunciar la indefensión, el dolor y la vergüenza que produce entre los familiares de esas víctimas, que después de 74 años, aun buscan a sus “*desaparecidos*”, con el agravio de asistir atónitos a la impunidad otorgada en este país a las violaciones cometidas contra los derechos humanos y los crímenes contra la humanidad perpetrados contra los hombres y mujeres como consecuencia del alzamiento militar y posterior golpe de estado del 18 de julio de 1936.

3) Apoyar públicamente al magistrado **Baltasar Garzón**, manifestando nuestra adhesión, apoyo y solidaridad con su causa, considerando que con la apertura de este proceso contra su persona, se lesionan los derechos fundamentales de todos los demócratas, si se continua con la grave campaña de difamación y persecución política, promovida desde los sectores ultra conservadores de este país, por haber tenido la valentía de impulsar un proceso de búsqueda de la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Nuestro reconocimiento para quienes, como él, actúan decididamente para construir entre todos un mundo mejor.

4) Remitir el presente acuerdo a AREMEHISA, al Sr. magistrado D. Baltasar Garzón Leal, a la Audiencia Nacional, al Tribunal Supremo, al Consejo

General del Poder Judicial, al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno y al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.”

Y para que así conste expido el presente certificado, por orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Aguilar de la Frontera a 20 de marzo de 2010.

VºBº. El Alcalde



El Secretario General

Joaquín Alonso Varo

